



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 OCT 2013

Decreto Exento 5128

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4517 de fecha 29 de agosto del 2013, que designa en Comisión de Servicios a los señores Concejales.
2. El Memo N° 95 de la Secretaria Municipal.
3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

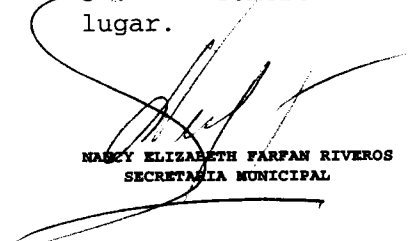
Decreto:

1°. -Rectifíquese el Decreto Exento N° 4517 Comisión de Servicios en el sentido de dejar establecido que el gasto correspondiente a pasajes fue utilizado en Combustible.

2°. -Procédase a la devolución por un monto de \$ 20.000 a cada uno de los señores Concejales que se mencionan, por combustible.

Juan Horacio Santana Álvarez, Tomas Cuadra, Robinson Morales.

3°. - Tómesese conocimiento de quien corresponda para los fines que haya lugar.


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina De Partes
- KAZR/NEFR/YSV/HEQP/meqt.-

Departamento de Personal.-